

## **RESOLUCION**

Reunido el Plenario Nacional del Frente Amplio, convocado para adoptar resolución sobre la inserción comercial internacional del Uruguay;

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 5 de mayo el Plenario Nacional resolvió pasar a cuarto intermedio, a los efectos de disponer de más tiempo para la discusión y a la vez solicitar al PE un informe de evaluación de impacto del acuerdo de Libre Comercio Uruguay – Chile;

que el Plenario Nacional aprobó el documento sobre Inserción Comercial Internacional del Uruguay 2018 – 2020, que pautará las negociaciones futuras;

que transcurrido el plazo necesario para el análisis de la documentación recibida, en el cual se dio un fecundo proceso de discusión;

### **EL PLENARIO NACIONAL**

#### **RESUELVE**

1. Apoyar la ratificación del tratado suscrito por nuestro Gobierno y el Gobierno de Chile.
2. Trasmitir esta resolución a la bancada parlamentaria.
3. Encomendar a los órganos del FA y, en especial, a la Agrupación Nacional de Gobierno de nuestra fuerza política, el seguimiento de la evolución e implementación de los acuerdos, buscando procesar previa y adecuadamente los mismos en clave frenteamplista.

**APROBADA POR MAYORIA  
Montevideo, 23 de junio de 2018.**